



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439823

Fecha: 03-08-2016

**\*20163710439823\***

## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

**Dra. MAYDA CECILIA V VELÁSQUEZ RUEDA**  
Alcaldesa Local de Usaquén

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetado (a) Doctor (a):

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital".

### ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*" en concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

### SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

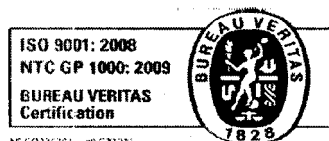
Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*"

Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*"

Decreto Distrital 372 de 2010, "*Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L.*"

Edificio Liévano  
Calle H No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Decreto Local 14 de 2015, "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016."

Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"

Directiva Distrital 7 de 2008, "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "Austeridad en la ejecución de los recursos"

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

## METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de los informes de Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.

## LIMITACIÓN AL ACCESO DE INFORMACIÓN.

Vale la pena anotar, que ésta Oficina solicitó mediante radicado No. 20163710279203 el envío de información relacionada con medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados



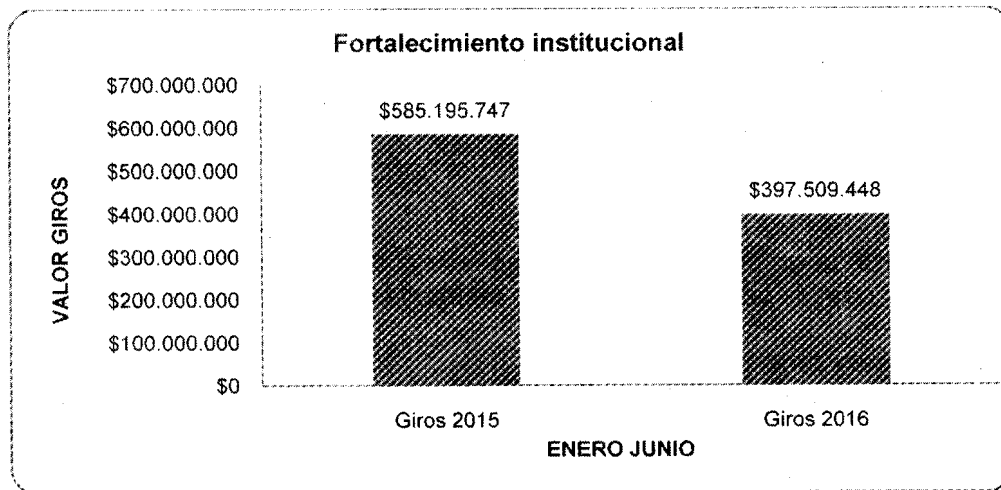
durante el primer semestre del año para que fueran parte del análisis de la información. Sin embargo, y pese a que se requirió en tres oportunidades más, dicha información por correo electrónico y telefónicamente, no fue posible obtener respuesta por parte del Fondo de Desarrollo Local.

## RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

### 1. Gastos de fortalecimiento institucional.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de Contratación de Servicios Personales cuenta con el proyecto de inversión 0856 Fortalecimiento de la capacidad operativa en Usaquén, en el cual se observa lo siguiente:

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Fortalecimiento de la capacidad operativa en Usaquén	\$4.182.474.000	\$585.195.747	\$4.106.400.000	\$397.509.448	-1,8%	-32,1%



Para la vigencia 2016, se observan reducciones en apropiación de recursos del 1,8% y en giros a junio del 32,1%, con relación a la vigencia 2015. Es importante aclarar que este proyecto incluye el pago de honorarios a Ediles, el fortalecimiento institucional en cuanto a contratación de servicios de demolición de obras, contratación de servicios profesionales y técnicos, puntos WIFI públicos, mejoramiento gestión documental, metrología, adecuación y construcción de diferentes sedes de la alcaldía, adquisición de vehículos.

### 2. Vacaciones en dinero.

Aunque no se evidencia apropiaciones por este rubro en el Fondo de Desarrollo Local, al revisar el reporte presentado por Gestión Humana, se encuentra que para la vigencia 2016 al mes de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439823

Fecha: 03-08-2016

**\*20163710439823\***

junio se han realizado pagos por valor de \$18.143.126. Para la vigencia 2015 al mes de junio, los pagos realizados por este concepto fueron por valor de \$4.407.723

De igual manera se observa que el 20% de los servidores públicos de planta asignados a dicho Fondo Local tienen entre 2 y 4 periodos acumulados de vacaciones.

Las anteriores situaciones afectan la austeridad en el gasto para el nivel central.

### 3. Horas Extras.

De acuerdo con el reporte presentado por la Dirección de Gestión Humana, se observan gastos por concepto de horas extras para las vigencias 2015 y 2016 a junio, como se muestra a continuación:

**Horas Extras -comparativo al mes de junio de las vigencias 2016-2015**

USAQUÉN					
2015	horas	valor	2016	horas	valor
enero	316	\$3.320.292	enero	114	\$1.039.288
febrero	141,5	\$1.542.893	febrero	52,5	\$528.925
marzo	151,5	\$1.626.393	marzo	65	\$658.218
abril	191,5	\$2.114.645	abril	63	\$619.038
mayo	154,5	\$1.733.960	mayo	15	\$164.555
junio	73	\$912.516	junio	174	\$1.811.665
<b>Total</b>	<b>1028</b>	<b>\$11.250.699</b>		<b>483,5</b>	<b>\$4.821.689</b>

Fuente: Informe Gestión Humana

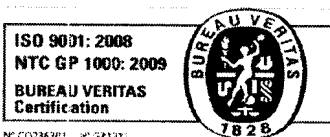
Si bien es cierto, la anterior situación no se refleja en los gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local, si generan un impacto en los gastos por este concepto en el nivel central.

### 4. Gastos de servicios públicos\*.

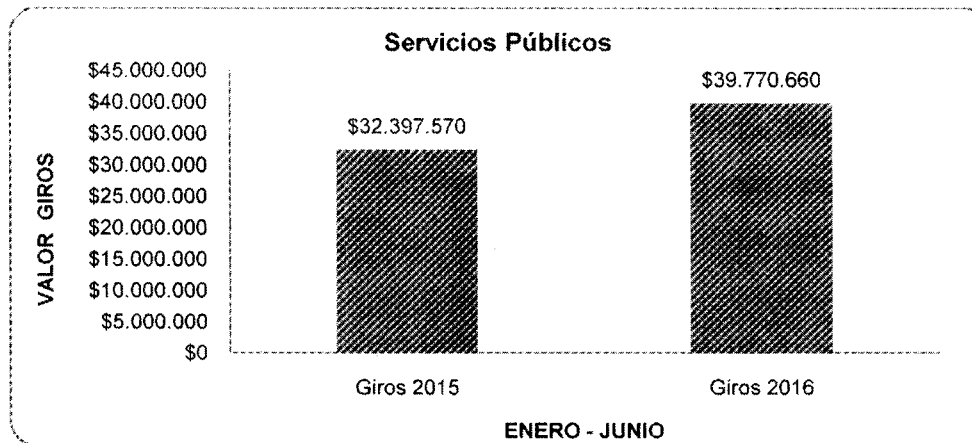
Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos	\$ 120.000.000	\$ 32.397.570	\$ 175.700.308	\$ 39.770.660	46,4%	22,8%
Energía	\$ 40.000.000	\$ 15.487.830	\$ 48.864.900	\$ 22.620.660	22,2%	46,1%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 25.000.000	\$ 1.959.110	\$ 45.583.408	\$ 1.673.030	82,3%	-14,6%
Aseo	\$ 10.000.000	\$ 1.323.400	\$ 17.861.000	\$ 835.800	78,6%	-36,8%
Teléfono	\$ 45.000.000	\$ 13.627.230	\$ 63.391.000	\$ 14.441.170	40,9%	6,0%

\*Los valores incluyen las apropiaciones de obligaciones por pagar.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Para la vigencia 2016, se observa un aumento en la apropiación de recursos del 46.4% y en giros a junio del 22.8%, con respecto al año 2015.

#### 5. Gastos Promoción Institucional.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Promoción Institucional	\$48.000.000	\$0	\$25.000.000	\$0		
Promoción Institucional - Obligaciones por pagar	\$0	\$0	\$25.762.360	\$456.460		
<b>Total</b>	<b>\$48.000.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$50.762.360</b>	<b>\$456.460</b>	<b>5,8%</b>	<b>Sin giros 2016</b>

Se observa un aumento del 5,8% en apropiación de recursos para la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015.

De los recursos apropiados en la presente vigencia se ha girado el 1%.

#### 6. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y Publicaciones	\$30.000.000	\$0	\$35.900.000	\$0		
Impresos y publicaciones - Obligaciones por pagar	\$4.000.000	\$15.896.510	\$25.688.280	\$19.643.157		
<b>Total</b>	<b>\$34.000.000</b>	<b>\$15.896.510</b>	<b>\$61.588.280</b>	<b>\$19.643.157</b>	<b>-3,8%</b>	<b>23,6%</b>



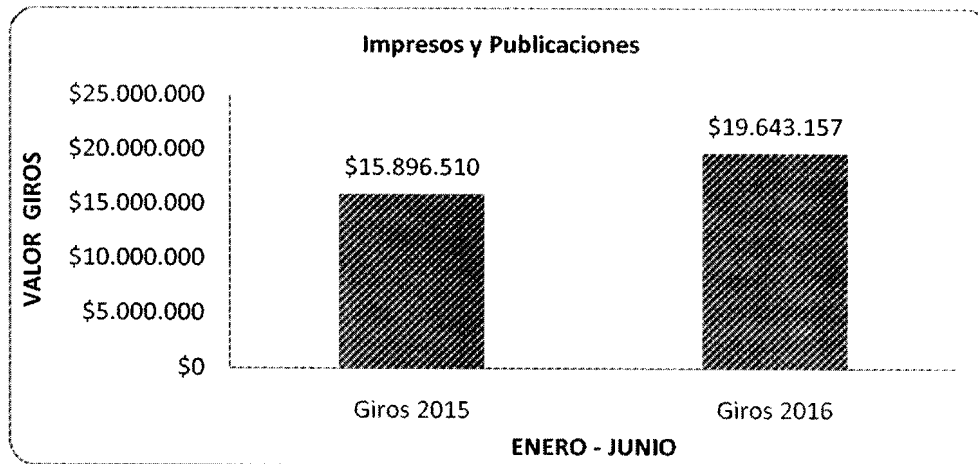
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439823

Fecha: 03-08-2016

**\*20163710439823\***



Para este rubro, se observa una reducción en apropiación disponible del 3,8% y un aumento en giros del 23,6% en la vigencia 2016, comparado con la vigencia 2015.

En cuanto a fotocopias, se observan causaciones para el primer semestre del 2016 por valor de \$19.643.157 y para el primer semestre del 2015 por valor de \$7.273.070.

### 8. Materiales y Suministros

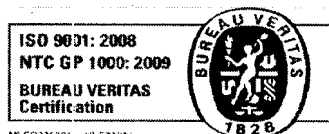
Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y Suministros	\$15.000.000	\$0	\$20.000.000	\$0		
Materiales y Suministros – Obligaciones por Pagar	\$20.000.000	\$8.981.240	\$15.000.000	\$8.001.848.53		
<b>Total</b>	<b>\$35.000.000</b>	<b>\$8.981.240</b>	<b>\$35.000.000</b>	<b>\$8.001.848.53</b>	<b>0%</b>	<b>-0,1%</b>

Con relación a la apropiación disponible no se presenta variación para la vigencia 2016.

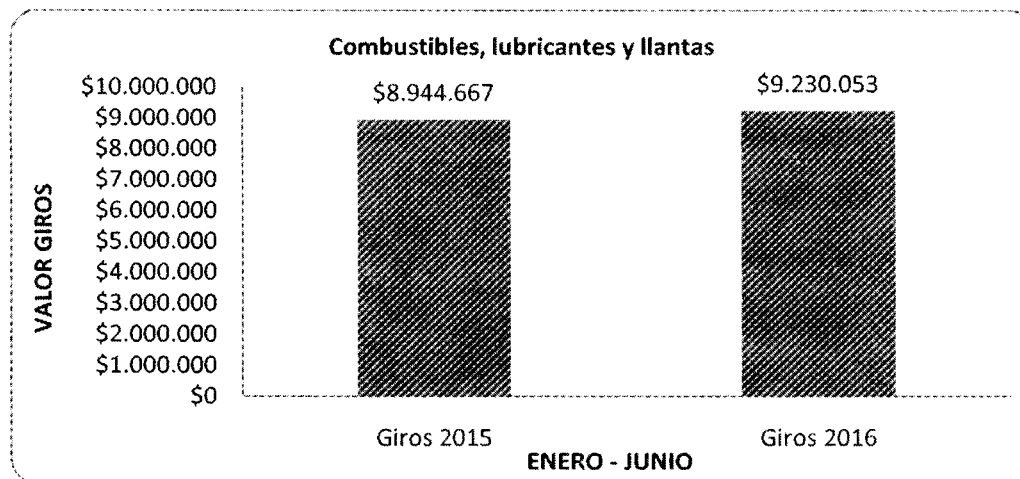
### 9. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustible, lubricantes y llantas	\$30.000.000	\$0	\$40.000.000	\$0		
Combustible, lubricantes y llantas – Obligaciones por Pagar	\$46.000.000	\$8.944.667	\$20.705.205	\$9.230.053		
<b>Total</b>	<b>\$76.000.000</b>	<b>\$8.944.667</b>	<b>\$60.705.205</b>	<b>\$9.230.053</b>	<b>-20,1%</b>	<b>3,2%</b>

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Para este rubro, se presenta una disminución del 20,1% en apropiación de recursos y un aumento del 3,2% en giros a junio, para la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015.

Vale la pena anotar que, el rubro presupuestal: Mantenimiento Entidad, incluyen gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, por lo cual se revisó la cuenta contable 5-1-11-15-04 Equipo de transporte, la cual presenta causaciones para el primer semestre de la vigencia 2015 por valor de \$4.994.656 y por valor de \$6.762.581 para el 2016.

## 10. Gastos Transporte y comunicación

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y comunicación	\$20.000.000	\$0	\$52.000.000	\$0		
Transporte y comunicación Obligaciones por Pagar	\$30.000.000	\$5.168.664	\$42.418.551	\$22.831.640		
<b>Total</b>	\$50.000.000	\$5.168.664	\$94.418.551	\$22.831.640	88,8%	341,7%



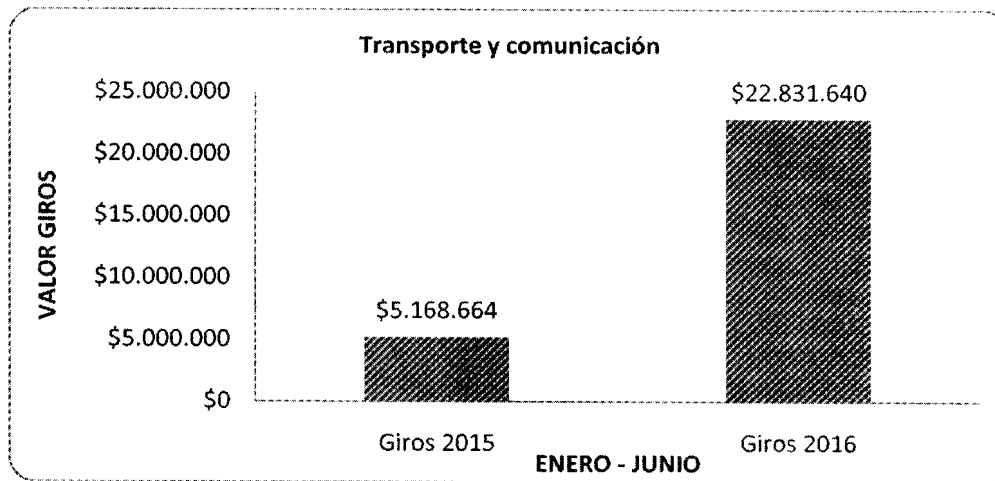
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439823

Fecha: 03-08-2016

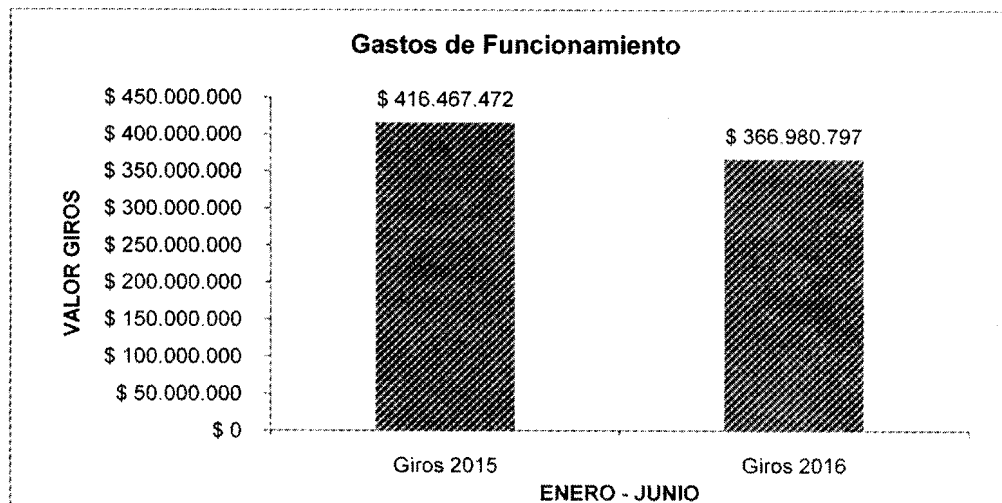
\*20163710439823\*



En cuanto a apropiación disponible se observa un aumento del 88,8% y en giros a junio del 341,7% para la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015.

### 11. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giro enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giro enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$1.775.556.000	\$416.467.472	\$1.936.291.000	\$366.980.797	9,1%	-11,9%



Para este rubro, se observa que en la vigencia 2016 se aumentó la apropiación de recursos en un 9,1% y se redujeron los giros al mes de junio en 11,9%, con respecto a la vigencia 2015. Es necesario que el Fondo de Desarrollo Local defina estrategias orientadas al cumplimiento de la Circular Conjunta 01 de 2016 en cuanto a las metas de ahorro global y reducción del gasto.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439823

Fecha: 03-08-2016

**\*20163710439823\***

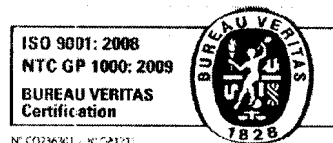
## CONCLUSIONES

- ❖ Los rubros de transporte y comunicaciones, impresos y publicaciones, combustibles, lubricantes y llantas, y servicios públicos, aumentaron los giros durante el primer semestre del año en curso con relación al mismo periodo del año anterior.
- ❖ Los rubros del proyecto de fortalecimiento institucional, y materiales y suministros presentan reducción en los giros a junio para la presente anualidad, en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- ❖ Para los rubros de servicios públicos, promoción institucional y transporte y comunicación se evidencia aumento en la apropiación de recursos.
- ❖ En cuanto a vacaciones en dinero, se observa que para la vigencia actual hay un aumento significativo al mes de junio en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2015. Así mismo, se encuentra que de cuarenta servidores públicos de planta asignados a dicho Fondo Local, ocho tiene ente 2 y 4 periodos acumulados de vacaciones.
- ❖ De manera general, los gastos de funcionamiento aumentaron y los giros disminuyeron durante el primer semestre, para la vigencia actual en comparación con la vigencia anterior.

## RECOMENDACIONES

- Coordinar con la Subsecretaría de Asuntos Locales y demás áreas que se considere pertinente, para definir lineamientos frente a las medidas de austeridad del gasto, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- Se recomienda coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo a las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.
- El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439823

Fecha: 03-08-2016

**\*20163710439823\***

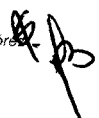
- Es necesario que la Entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- Realizar estrategias para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento.

Cordialmente,

  
**LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA**

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flores  
Revisó: Miguel Ángel Moreno Porras  
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera



Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



Nº CO236301 Nº SP1231

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**